

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, SAU, (“BCEISS”), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el canje de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas por Imposiciones a plazo, comunicado en los hechos relevantes nº 166194 y nº 166195, publicados el 8 de junio de 2012, se comunica que:

Dentro del proceso de obtención de las necesarias autorizaciones por las autoridades competentes para proceder a la recompra de determinadas participaciones preferentes dirigidas a inversores minoristas y de determinadas obligaciones subordinadas, se nos ha solicitado la remisión de nueva información adicional sobre las condiciones de los canjes.

La entidad, prosigue sus negociaciones en aras a la obtención de las preceptivas autorizaciones, que podrían modificar las condiciones inicialmente publicadas.

Del resultado de las mencionadas negociaciones se informará convenientemente.

En Madrid, a 28 de junio de 2012